PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catastrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
LONGAVI

REGION
MAULE

☐ URBANO ☑ RURAL

245
FECHA
20 MAR 2012
519-110

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D, y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, articulo transitorio.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010 D.O. 02.2010 D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso de Edificacion para el predio ubicado en calle/av/camino **HUIMEO** **S/N**
N° Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL (URBANO O RURAL) sector
aprobando los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

3.- Otros:
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ENRIQUE VARGAS FLORES	2.963.049-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del articulo 5.1.4 de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1° PISO	50,22
2° PISO	
3° PISO	
TOTAL SUPERFICIE (m2)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5000

Nota: En caso de requqerir autorizacion para mas viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$
DERECHOS MUNICIPALES			%	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% UF	$
EXENCION DE DERECHOS (**)	☐ SI	☐ NO		
TOTAL A PAGAR				$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011) cuando corresponda exencion.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD Director de Obras

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE